



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 009-2022
(Del 30 de marzo de 2022)

Que aprueba la suspensión de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas y su reapertura cíclica bienal en las Extensiones Universitarias de Azuero, Chiriquí y Veraguas y se dictan otras disposiciones.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que según el Acuerdo Académico No.022-2017 del 26 de abril de 2017, se subroga el Acuerdo Académico No.001-2012 y se aprueban los nuevos criterios para la creación, apertura, reapertura y suspensión de Carreras o Programas de postgrados en la Universidad Especializada de las Américas.

Que en dicho Acuerdo Académico los artículos quinto, sexto y séptimo se establecen respectivamente, los criterios para la apertura, reapertura y suspensión de carreras en la Universidad Especializada de las Américas

Que el Acuerdo Académico No.007-2016 crea la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas en la Universidad Especializada de las Américas y, posteriormente, se aprueban Acuerdos Académicos que autorizan dictar esta licenciatura en las Extensiones de las Provincias de Chiriquí y Veraguas.

Que la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas, en conjunto con las Extensiones Universitarias de Azuero, Chiriquí y Veraguas, realizaron un estudio para identificar las necesidades en el desarrollo del plan de estudios en cada unidad académica y la empleabilidad de los egresados para esta carrera.

Que la sede y las Extensiones Universitarias estaban realizando de forma coordinada la apertura cíclica de nuevos ingresos a la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas de forma alternada, sin embargo, esta iniciativa debe ser debidamente planificada, coordinada y aprobada.

Que después de hacer las consultas a las unidades correspondientes, se presenta a consideración la propuesta para *la suspensión de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas y su reapertura cíclica bienal en las Extensiones Universitarias de Azuero, Chiriquí y Veraguas.*

Que los miembros del Consejo Académico se reunieron de forma virtual el 30 de marzo de 2022, para revisar la iniciativa, para la suspensión de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas y su reapertura cíclica bienal en las Extensiones Universitarias de Azuero, Chiriquí y Veraguas, propuesta que después de ser ampliamente debatida, fue aprobada por unanimidad.

Que de conformidad al numeral 7 del artículo 17 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico tiene entre sus funciones aprobar la creación, apertura, suspensión, reapertura o supresión de carreras y programas en los Decanatos y Extensiones Universitarias, de acuerdo con los reglamentos, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la suspensión de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas en las Extensiones Universitarias de Azuero, Chiriquí y Veraguas, a partir del año académico 2023 de forma alternada.

SEGUNDO: **APROBAR** la apertura cíclica bienal de nuevos ingresos a la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas en las Extensiones Universitarias de Azuero y Chiriquí, a partir del año 2023 por dos años consecutivos y luego su suspensión, por un periodo de igual duración y de forma sucesiva.

En la Extensión Universitaria de Veraguas se abrirá la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas, a partir del 2024 por dos años consecutivos y luego su suspensión, por un periodo de igual duración y de forma sucesiva.

TERCERO: Las Extensiones Universitarias asegurarán alternativas de culminación de la carrera para los estudiantes de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas que queden rezagados y que no tengan grupos para cursar las asignaturas pendientes por medio de tutorías académicas.

CUARTO: Los estudiantes de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas en las Extensiones Universitarias, podrán realizar asignaturas de Práctica Universitaria del tercer y cuarto año en centros de práctica de la Ciudad de Panamá, según disponibilidad y necesidades de formación, en caso que no existan escenarios de práctica para cumplir las competencias dentro de la región a la que pertenece la Extensión. Esta alternativa deberá ser informada a los estudiantes al momento de su admisión.

QUINTO: Los estudiantes de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas de las Extensiones Universitarias, podrán cursar asignaturas fundamentales teóricas del tercer y cuarto año, bajo la modalidad de educación a distancia virtual, cuando no existan docentes especialistas en la respectiva Extensión Universitaria.

SEXTO: La sede y las Extensiones Universitarias realizarán un plan de mejora continua con el propósito de fortalecer la calidad académica de la Licenciatura en Radiología e Imágenes Médicas y otras unidades relacionadas. Este plan incluirá la realización de un diagnóstico, seguimiento anual y acciones de intervención. La continuidad de la oferta de esta carrera estará sujeta al avance de lo establecido en el plan de mejora.


SÉPTIMO: Remítase el presente Acuerdo Académico a la Secretaría General, para los trámites correspondientes y su publicación en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

OCTAVO: Este Acuerdo Académico empezará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022 en la Universidad Especializada de las Américas.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Dra. Gianna Rueda
Secretaria